ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:15 horas del viernes 9 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión de la CPCA
VOCALES: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. – Técnico de Función Administrativa de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Provincial asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico n.º 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico n.º 2 y designación de asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos del Expediente 1065/2025 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, INCLUSO PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

1. SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO, S.A.
2. CENTRO DE DIAGNOSTICOS ALMERIA, S.A.
3. HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA, S.A.
4. POLICLINICA DEL PONIENTE, S.L.
5. HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA, S.A.
6. SCANER MURCIA, S.L.
7. CENTRO AVANZADO DE DIAGNÓSTICO PET, S.A.
8. SALUS MEDICINA Y GESTION SANITARIA, S.L.
9. VENALTA ASISTENCIA MEDICA, S.L.
10. CLINICA SAN FRANCISCO JAVIER, C.B.
11. IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.
12. UTE SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO, S.A. Y VITHAS DIAGNOSTICO, S.L.
13. UTE CIMAR RADIOLOGIA, S.L., TECNICAS MEDICAS MILENIUM, S.L., CLINICA TECNOLÓGICA MEDICA, S.L. Y CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L.

Examinada la documentación aportada a través de SIREC por los licitadores, la Mesa constata que la misma se estima correcta, quedando válidamente admitidas todas las ofertas, a excepción de la presentada por **la UTE**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	14/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFW5RCGQQRRDQM6SMUA79FK4KL	PÁG. 1/2

SANATORIO VIRGEN DEL MAR–CRISTÓBAL CASTILLO, S.A. y VITHAS DIAGNÓSTICO, S.L., respecto de la cual la Mesa acuerda **requerir, concediéndole un plazo de tres días naturales, para que subsane** lo siguiente:

- Se constata que en los DEUC aportados por ambas empresas, manifiestan su intención de recurrir a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la LCSP. Deberán aportar el DEUC de las empresas a cuya solvencia se pretende recurrir, exigido en el apartado 6.3.1.D).

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2026.01.14 11:31:13 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	14/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFW5RCGQQRRDQM6SMUA79FK4KL	PÁG. 2/2